



Hasenkamp, 19 de mayo de 2022

COMUNICACIÓN N° 12/2022

VISTO

La facultad de los cuerpos legislativos de emitir comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, vecinos residentes en la zona de calle Mitre solicitan se lleve a cabo la colocación de reductores de velocidad en dicha arteria, en diferentes trayectos, pero principalmente frente a plaza "Pocha Paes".

Que, lo solicitado se debe al intenso tránsito que presta dicha arteria y a las altas velocidades que desarrollan los automovilistas y motociclistas, lo que genera constante preocupación a los residentes del lugar y niños/as que juegan en plaza "Pocha Paes".

Que, en virtud de lo expuesto y a los efectos de brindar mayor seguridad vial a la zona en cuestión y preservar la integridad física de las personas resulta necesario dar curso favorable a la petición planteada en las presentes actuaciones.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE HASENKAMP, SANCIONA CON FUERZA DE
COMUNICACIÓN**

ART. 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de reductores de velocidad en Calle Mitre dejando a consideración del DEM la ubicación de los mismos conforme a los criterios del órgano de aplicación.

ART. 2º. Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.


M. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.


Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.

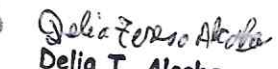


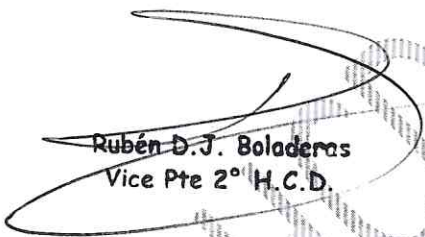
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas


Alexis Oscar López
Concejal Cambiemos


I. Gabriela Tomasini
Vice Pte. 1° - H.C.D


Denis D. D. Benedetto
Concejal Cambiemos


Delia T. Alcoba
Concejal Cambiemos


Rubén D. J. Boladeras
Vice Pte 2° H.C.D.


Libia del Lujan Acedo
Concejal CREER


Nicolás Pérez Elena
Concejal CREER

